



E.S.E. HOSPITAL ULPIANO TASCÓN QUINTERO
NIT: 891.301.447-3

RESOLUCIÓN No. 47
(mayo 29 de 2020)

"Por la cual se convoca a Elección del Representante de los Empleados Públicos del Área Administrativa en la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Ulpiano Tascón Quintero de San Pedro Valle"

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL ULPIANO TASCÓN QUINTERO DE SAN PEDRO VALLE, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 70° de la Ley 1438 del 19 de enero del 2011 y el Decreto 2993 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante el cargo del representante de los empleados públicos del área administrativa ante la Junta Directiva de la ESE Hospital Ulpiano Tascón Quintero, por tanto, es procedente realizar un proceso de convocatoria.

Que el artículo 70 de la Ley 1438 de 2011, modificó la composición de las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado de orden territorial del Primer Nivel de Atención, entre las cuales se encuentra clasificado el Hospital Ulpiano Tascón Quintero, y frente a los representantes de los empleados públicos, dispuso en el numeral 70.4: "*Dos (2) representantes profesionales de los empleados públicos de la institución, uno administrativo y uno asistencial, elegidos por voto secreto. En el evento de no existir en la ESE profesionales en el área administrativa, la junta directiva podrá integrarse con un servidor de dicha área conformación de técnico o tecnólogo*".

Que en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 5° del Decreto Nacional 2993 de 2011, sustituido por el artículo 2.5.3.8.7.9, del Decreto 780 de 2016, en concordancia con lo expuesto en las consideraciones del presente acto administrativo, se deberá iniciar el correspondiente proceso de elección, para elegir al representante ante la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Ulpiano Tascón Quintero E.S.E San Pedro Valle.

Que podrán elegir y ser elegidos para ser representantes de los profesionales del área administrativa, todos los profesionales que estén posesionados en la entidad en un cargo del nivel directivo, asesor o profesional y posean título profesional en un área del conocimiento diferente a las ciencias de la salud. De no existir profesionales del área administrativa, podrán elegir y ser elegidos para ser representantes de los técnicos o tecnólogos del área administrativa, todos los técnicos o tecnólogos que estén posesionados en la entidad en un cargo del nivel técnico o asistencial y posean título de técnico o tecnólogo en un área del conocimiento diferente a las ciencias de la salud. "

"la calidad un compromiso, su salud... Nuestra razón de ser "

Calle 3, Carrera 4 esquina, Telefax: 223 87 24 e-mail : houltase@yahoo.es
CODIGO POSTAL 763030 - SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA



E.S.E. HOSPITAL ULPIANO TASCÓN QUINTERO
NIT: 891.301.447-3

RESOLUCIÓN No. 47

(mayo 29 de 2020)

"Por la cual se convoca a Elección del Representante de los Empleados Públicos del Área Administrativa en la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Ulpiano Tascón Quintero de San Pedro Valle"

RESUELVE

ARTICULO 1. Convocar la elección de Un (1) Representante de los Empleados Públicos del Área Administrativa de la E.S.E. Hospital Ulpiano Tascón Quintero, quien será miembro de la Junta Directiva.

ARTICULO 2. Los profesionales que deseen inscribirse como candidatos deberán hacerlo ante la Secretaría de la Gerencia de la E.S.E., acreditando los siguientes requisitos:

- Estar vinculado en la planta de personal de la entidad.
- Poseer título profesional en cualquiera de las disciplinas diferentes a las Ciencias de la Salud.
- No hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley.

ARTICULO 3. La solicitud de inscripción a que se refiere el artículo anterior, se hará por escrito y contendrá la siguiente información:

- Nombres y apellidos completos del candidato.
- Documento de identidad.
- Manifestación expresa de que reúne los requisitos de que trata el Decreto 2993 de 2011.
- Profesión y cargo, acreditado con diploma o acta de grado y certificación expresa del cargo desempeñado, el último requisito se acreditará con certificación suscrita por personal competente de la E.S.E.
- Firma del candidato como garantía de la seriedad de la inscripción.

PARÁGRAFO: Podrán elegir y ser elegidos para ser representante de los empleados públicos del área administrativa, todos los profesionales que estén posesionados en la entidad en un cargo del nivel directivo, asesor o profesional y que posean título profesional en un área del conocimiento diferente a las Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4. Las inscripciones de los candidatos se llevarán a cabo el día jueves cuatro (4) de junio de 2020 en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m., en la Secretaría de la Gerencia.

"la calidad un compromiso, su salud... Nuestra razón de ser "

Calle 3, Carrera 4 esquina, Telefax: 223 87 24 e-mail : houltaese@yahoo.es
CODIGO POSTAL 763030 - SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA



E.S.E. HOSPITAL ULPIANO TASCÓN QUINTERO
NIT: 891.301.447-3

RESOLUCIÓN No. 47
(mayo 29 de 2020)

"Por la cual se convoca a Elección del Representante de los Empleados Públicos del Área Administrativa en la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Ulpiano Tascón Quintero de San Pedro Valle"

ARTICULO 5. PUBLICACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS: Terminado el periodo de inscripciones, la lista de candidatos, será publicada el día cinco (5) de junio de 2020, en la cartelera del Hospital y a través de la página Web de la Entidad.

ARTICULO 6. JURADOS Y ESCRUTADORES: Designase como jurados escrutadores las siguientes personas:

- JOSÉ LEONEL CÓRDOBA VELÁSQUEZ - Auxiliar Área Salud
- MARIELLI CASTAÑEDA GARCÍA - Auxiliar Administrativo.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Jurado de votación verificará que el votante se encuentre en el listado de profesionales de salud habilitado. El votante firmara el listado frente a su nombre y su número de identificación antes de proceder a realizar su votación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los jurados escrutadores procederán a hacer el escrutinio y a anotar en la correspondiente acta el número de votos emitidos en favor de cada candidato, así como, el de los votos en blanco y los votos que no permitan identificar claramente la decisión.

ARTICULO 7. La votación se realizará el día martes nueve (9) de junio de 2020. La Jornada se abrirá a las 8:00 a.m. y se cerrará a las 11:00 a.m., en una mesa de votación así:

Una (1) Mesa Ubicada en el pasillo del área administrativa de la E.S.E.

ARTICULO 8. El escrutinio de la elección se llevará a cabo el martes nueve (09) de junio de 2020 a las 11:15 a.m. en la Sala de Asesores de la E.S.E., por los jurados de votación designados, en presencia de los testigos electorales que acrediten los candidatos en número de uno (1) por candidato.

ARTICULO 9. De los escrutinios se levantará un acta que será suscrita por los jurados y los testigos electorales, remitiéndose al día siguiente a la Secretaría de Salud Municipal de San Pedro Valle, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 10. POSESIÓN: El Profesional elegido debe posesionarse ante el Secretario de Salud Pública Municipal del Municipio de San Pedro Valle, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de publicación de la elección.

"la calidad un compromiso, su salud... Nuestra razón de ser "

Calle 3, Carrera 4 esquina, Telefax: 223 87 24 e-mail : houltase@yahoo.es
CODIGO POSTAL 763030 - SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA



E.S.E. HOSPITAL ULPIANO TASCÓN QUINTERO
NIT: 891.301.447-3

RESOLUCIÓN No. 47
(mayo 29 de 2020)

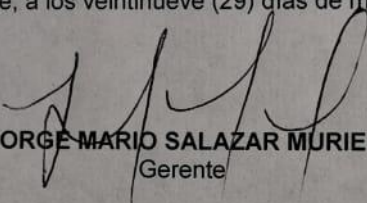
"Por la cual se convoca a Elección del Representante de los Empleados Públicos del Área Administrativa en la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Ulpiano Tascón Quintero de San Pedro Valle"

ARTÍCULO 11. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS: Convocar a las veedurías ciudadanas para que participen en dicho proceso de elección.

ARTICULO 12. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y será publicada en la página web de la E.S.E. <https://hospitalulpianotascon.gov.co>.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Pedro Valle, a los veintinueve (29) días de mayo de 2020.


JORGE MARIO SALAZAR MURIEL
Gerente

Elaboro: Jhon Henry Jaramillo Asesor Jurídico Externo

"la calidad un compromiso, su salud... Nuestra razón de ser"

Calle 3, Carrera 4 esquina, Telefax: 223 87 24 e-mail : houltaese@yahoo.es
CODIGO POSTAL 763030 - SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA